Villanueva, Casanare, 28 de Mayo de 2024

Ingeniera
NORALVA VARGAS BERNAL
Secretaria de Despacho - Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Suministro No. 241 de 2024.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 241 de 2024**, suscrito con **JULIAN ARJADY GOMEZ MONROY**, cuyo objeto es: **"DISEÑO, SUMINISTRO, ESTRUCTURACION E INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS PARA LA PREVENCION DE LOTEOS ILEGALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE",** el cual tiene una duración de **VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:

Dra. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario General